



Gobierno Regional Junín



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0174 - 2026 - GRJ/GR

Huancayo, 15 JUL 2026

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Reporte N° 207-2026-GRJ/GRPPAT; Informe Presupuestal N° 1115-2026-GRJ-GRPPAT/SGPT; mediante el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego, consideran procedente la incorporación de Mayores Ingresos Públicos en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026 del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín, en la fuente de financiamiento: 5 Recursos Determinados.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en los numerales 50.1 y 50.2 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, las incorporaciones de mayores ingresos públicos constituyen modificaciones presupuestarias en el nivel institucional y proceden cuando durante la ejecución presupuestaria se perciban ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Institucional, sujetándose a los límites máximos establecidos mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas, a propuesta de la Dirección General de Presupuesto Público, los cuales para el Año Fiscal 2026 fueron fijados mediante el Decreto Supremo N° 008-2026-EF; asimismo, de conformidad con el artículo 3 de dicha norma, se encuentran excluidos de tales límites los gastos financiados con recursos provenientes de donaciones dinerarias nacionales o internacionales, públicas o privadas, incluyendo sus saldos de balance, así como las incorporaciones de mayores ingresos autorizadas por la Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, la Ley N° 32514, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026 y las transferencias financieras autorizadas por norma con rango de ley;

Que, mediante Memorando N° 4490-2026-GRJ/GRI, Informe Técnico N° 750-2026-GRJ/GRI/SGE, Informe Técnico N° 845-2026-GRJ/GRI/SGE, la Gerencia Regional de Infraestructura y la Sub Gerencia de Estudios solicitan habilitación presupuestal para garantizar, la elaboración de Expedientes Técnicos y Estudios de pre - inversión priorizados. En tal sentido, se autoriza la incorporación de recursos en la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados, hasta por el monto de S/ 14,994,356.00;

Estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a través de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 21° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y

GOBERNACIÓN	
DOC. N°	10799262
EXP. N°	07301702



Gobierno Regional Junín



Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y Dirección Regional de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Autorizar la incorporación de Mayores Ingresos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2026, por la suma hasta de S/ 14,994,356.00 (CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES); en la Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados.

ARTÍCULO 2.- La Gerencia Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3.- Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Mg. ZÓSIMO CARDENAS MUJE
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO.

27/03/2023

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)

PLIEGO: 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
FUENTE DE FTO.: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	14,994,356.00	14,994,356.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14,994,356.00	14,994,356.00
1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	14,994,356.00	14,994,356.00
1.4.1.4.1	CANON Y SOBRECANON	14,994,356.00	14,994,356.00
1.4.1.4.13	CANON MINERO	14,994,356.00	14,994,356.00

PRG	PRODI/PR Y	ACTA/IO	DESCRIPCIÓN	801 SEDE CENTRAL	TOTAL
138	REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE			5,000,000.00	5,000,000.00
	2654810		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CARRETERA DEPARTAMENTAL JU 104: EMP. PE-22 B (SAN RAMON) - VITOC - CONAC - LIBERTAD TINCO - MONOBAMBA - UCHUBAMBA - CURIMARCA - ABRA CURIMARCA - QUERO - MOLINOS - JULCAN - MASMA - CC PP. MOLINOS DISTRITO DE SAN RAMON DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN		
		6000001	EXPEDIENTE TECNICO		
			6 GASTOS DE CAPITAL		
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,640,000.00	
	2653042		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU 108 TRAMO : PARIHUANCA - OJARO - PANTI - TAMBO - HUACHICRA - LIRCANA - STO. DOMINGO DE ACOBAMBA - ANDAMARCA - MATAPATA - TAMBO - EMP. PE-24 A (RUNATULLOPAMPA) DISTRITO DE PARIHUANCA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN		
		6000001	EXPEDIENTE TECNICO		
			6 GASTOS DE CAPITAL		
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,360,000.00	
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			9,994,356.00	9,994,356.00
	2668060		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN ORGANOS JURISDICCIONALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SELVA CENTRAL DISTRITO DE CHANCHAMAYO DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN		
		6000001	EXPEDIENTE TECNICO		
			6 GASTOS DE CAPITAL		
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	994,356.00	
	2001621		ESTUDIOS DE PRE-INVERSION		
		6000032	ESTUDIOS DE PRE - INVERSION		
			6 GASTOS DE CAPITAL		
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9,000,000.00	
				14,994,356.00	14,994,356.00



RESUMEN			
GASTOS DE CAPITAL			
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
		14,994,356.00	14,994,356.00
		14,994,356.00	14,994,356.00